

AUTORIZA ACTIVIDAD "FERIA PREVENTIVA INFORMATIVA" EN PASEO PEATONAL ORGANIZADO POR DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO, EL DIA VIERNES 8 MARZO 2019 EN HORARIO QUE INDICA.

DECRETO N° 378 /

LOTA, 04 MAR. 2019

VISTOS:

a) Memorandum N° 38 de 28° de febrero de 2019 de Sra. Fabiola Andaur Letelier, Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para realizar el día 8 de marzo del año en curso, de las 09:00 a 15:00 horas de actividad "Feria de Preventiva Informativa" enmarcada en el Programa de la Mujer en el Paseo Peatonal, por calle P. Aguirre Cerda entre Anibal Pinto y Galvarino, y

b) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORIZASE a la Dirección Desarrollo Comunitario, el día 8 de marzo del año en curso, de las 09:00 a 15:00 horas la realización de la actividad "Feria de Preventiva Informativa", con motivo del Día Internacional de la Mujer, enmarcada en el Programa de la Mujer en el Paseo Peatonal, por calle P. Aguirre Cerda entre Anibal Pinto y Galvarino.

2. Encomiéndase a Tercera Comisaría de Carabineros de Chile realizar tomar todos los resguardos que considere adecuados, incluyendo los desvíos de tránsito que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.

3. Corresponderá a Carabineros de Chile e inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.

4. Solicitase a la Oficina de Seguridad Pública colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

5. Los convocantes tienen la obligación de asumir todos los resguardos para que los participantes obedezcan las instrucciones de Carabineros y Municipales, como la responsabilidad de conducir ordenadamente la actividad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO, TRANSPARENCIA MUNICIPAL. ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/VCA/

TRANSITO/DECRETO/PASEO PEATONAL 8 MAR DIDECO-2019



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE